



INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ALCOHOL Y DROGAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.1, establece que será preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación de esta Comunidad Autónoma. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo la guía publicada por esta Agencia: “Manual de procedimiento para la emisión del informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación”, en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010 ha aprobado por unanimidad el informe que a continuación se detalla.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su creación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ALCOHOL Y DROGAS

Institución: **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Referencia: **IC0907150023**

Valoración final: **DESFAVORABLE**

Consideraciones generales:

La Comisión de Evaluación de la Investigación de esta Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, vista la solicitud de referencia IC0907150023 y los correspondientes informes de los miembros del Panel Científico nombrado por la Agencia, ha analizado la propuesta de creación del “Instituto Universitario de Alcohol y Drogas” y, valorando lo en ella expuesto conforme a lo dispuesto en el correspondiente Manual de la Agencia y los criterios definidos por esta Comisión, realiza los siguientes comentarios:

Es un proyecto interesante, presentado a partir de las actividades realizadas por un grupo de profesionales. Su constitución favorecería el desarrollo de la docencia e investigación aplicadas en el campo de adicciones y seguridad vial de gran relevancia social, erigiéndose

como un elemento singular y diferenciador dentro de la investigación en drogodependencias en España.

Hay que hacer notar que el equipo de investigación no aporta un número razonable de proyectos nacionales obtenidos por concurrencia competitiva. Es de destacar el proyecto europeo, los proyectos autonómicos, los proyectos privados y universitarios. La capacidad de captar recursos del equipo investigador es buena y también se observan algunos proyectos de colaboración entre sus miembros, pero no los que cabría esperar.

El IP cuenta en su haber con experiencia en investigación básica y aplicada, dentro del ámbito universitario, así como multitud de publicaciones de impacto en revistas de carácter nacional e internacional. Sin embargo, no todos los miembros del equipo aportan publicaciones en revistas de investigación, indexadas en el SCI y, por otro lado, los temas, en una proporción muy elevada, están muy alejados de los objetivos de la propuesta, por lo que el carácter multidisciplinar del Instituto no se ha concretado suficientemente en el desarrollo de actividades comunes. Sería deseable una producción común más intensa plasmada en publicaciones en revistas de impacto y en la consecución de proyectos competitivos.

Se aconseja incrementar las actividades comunes derivadas de un planteamiento multidisciplinar, en la búsqueda de solucionar problemas a través de la investigación, de la transferencia tecnológica y de la impartición de másteres propios. Estos últimos de acuerdo con las directrices del espacio común europeo de educación superior.

Se aconseja la generación de conocimiento, que caracteriza a un instituto de investigación, a través del número y la calidad de las tesis dirigidas por sus miembros.

Dado que no existen dudas de la potencialidad de la sinergia de sus miembros (pedagogos, farmacólogos, psicólogos, químicos, anestesiólogos, bioquímicos, físicos, arqueólogos, médicos legistas, historiadores de la ciencia, etc.), las actividades de investigación a desarrollar tienen que contrastarse acudiendo a más convocatorias públicas competitivas dado que poseen un potencial traslacional importante. En este sentido, los objetivos de investigación necesitan de la participación en convocatorias competitivas del Plan Nacional, como se reconoce en la Memoria.